Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Contrato N° 10/2021

Entre en Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, domiciliada en Itapuá esquina Santísima Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Elsi Ovelar Fernández**, con Cédula de Identidad N° 1.167.068, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A., RUC 80030218-4**, domiciliada en Av. Artigas 1645, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mirta Morinigo de Rojas**, con Cédula de Identidad N° 654.349, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Equipos de Computación para el INAN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Adquisición de Equipos de Computación para el INAN

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 396107

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ELSI OVELAR F.
DIRECTORA GENERAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAN - MSP y BS

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, convocado por la Sub UOC N° 45 INAN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 19/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Computadoras personales	DELL	EEUU	Unidad	22	7.015.950	154.350.900
2	Computadora portátil	DELL	EEUU	Unidad	3	11.200.600	33.601.800
TOTAL							187.952.700

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ciento ochenta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ELSI OVELAR F.
DIRECTORA GENERAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAN - MSP y BS

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

La Direccion Administrativa del INAN

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición

Lic. ELSI OVELAR F.
DIRECTORA GENERAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAN - MSP y BS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 mes de noviembre y año 2021

Firmado por: Lic. Elsi Ovelar Fernández en nombre de la Contratante.

Firmado por: Lic. Mirta Morinigo de Rojas en nombre del Proveedor.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ELSI OVELAR F.
DIRECTORA GENERAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAN - MSP y BS